

INFORMACIÓN IMPORTANTE

A todas las municipalidades del país que fueron receptoras de recursos del Fondo Solidario transferidos a través de la Resolución N°145 del 19 de mayo de 2020, desde el presupuesto de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se informa lo siguiente:

Las rendiciones deben ser enviadas en formato digital al correo electrónico:
rendiciones.sdi@interior.gob.cl

Se adjunta a esta publicación el formato de rendición de cuentas de los fondos entregados por la Subsecretaría del Interior, los cuales deben ser rendidos de conformidad a lo indicado en los artículos 4 y 5 de la Resolución señalada, adjuntando copia de las facturas o boletas y el decreto de pago respectivo.

Se debe además enviar Informe en formato físico (papel) a nombre de:

Carolina Mejías Fuentes
Jefa departamento de Finanzas
Teatinos N° 251, piso 6
Edificio Bicentenario - Santiago